RESOLUCIÓN SNPP Nº 1146 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS METÁLICOS- AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 25 de junio del 2015

VISTO: El informe de fecha 08 de junio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 672/15, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa CD N° 21/2015, para la Adquisición de Andamios Metálicos – Ad Referéndum, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en la Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 21/2015, para "ADQUISICION DE ANDAMIOS METÁLICOS– AD REFERENDUM", a la siguiente firma: TORRES LINARES INGENIERÍA DE HUGO TORRES con RUC N° 3.672.928-0, por un monto total de guaraníes veintisiete millones (₲ 27.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.".----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///... Hoja N° 2

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1146 /15

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS METÁLICOS- AD REFERÉNDUM, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL" ----------

Asunción, 25 de junio del 2015

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme al artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa CD N° 21/2015, para "ADQUISICION DE ANDAMIOS METÁLICOS– AD REFERENDUM", a la siguiente firma: TORRES LINARES INGENIERÍA DE HUGO TORRES. con RUC N° 3.672.928-0, por un monto total de guaraníes veintisiete millones (₲ 27.000.000), para el Ejercicio Fiscal 2015", de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	30191502-001	Andamio metálico	Andamio metálico comercial con módulo bastidor de 2mm, barra X para andamio y plataforma metálica simple, L:2,48 A: 56,5 cm	5	Unidad	Unidad	TL	NACIONAL	4.200.000	21.000.000
2	31162702-001	Rueda	Rueda giratoria con freno	4	Unidad	Unidad	TL	NACIONAL	1.500.000	6.000.000
										27.000.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeta a la sustanciación de la ampliación presupuestaria.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana González
Secretaria General
SNPP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL